



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

16635 *Modificación de crédito/Suplemento de crédito 2013/24*

El Pleno Municipal de Capdepera, en sesión ordinaria celebrada en fecha 05 de Septiembre de 2013, ha aprobado inicialmente el expediente nº 2013/24 INTER, de Modificación de Créditos del vigente presupuesto, mediante la modalidad de suplemento de crédito.

Conforme a lo dispuesto en el artº. 177 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOIB, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones.

El expediente se considerará definitivamente aprobado en caso de que no se presenten reclamaciones dentro del plazo mencionado.

En Capdepera, a 10 de Septiembre de 2013

El Alcalde

Rafel Fernández Mallol

